

Ecologistas aplauden la decisión de la Junta de suspender por 3 años la caza en un coto de Toledo por el uso de venenos

CIUDAD REAL, 4 Ene. (EUROPA PRESS) -

Las organizaciones WWF España, Ecologistas en Acción y SEO/BirdLife celebran que la Delegación de Agricultura de Toledo haya resuelto suspender por tres años la caza en el coto de la Casa Nueva en Gerindote (Toledo) por el uso reiterado de veneno que ocasionó la muerte de más de 50 ejemplares de fauna.

Según estas organizaciones, el periodo fijado constituye la "mayor" suspensión por veneno dada hasta la fecha en Castilla-La Mancha. En consonancia con la gravedad de los hechos y de los daños causados a la fauna, el periodo de tres años es el que técnicamente se ha estimado necesario para poder recuperar la zona, aseguran.

El hallazgo el pasado mes de agosto de más de 50 animales envenenados y muertos a tiros en el coto de Casa Nueva en Gerindote (Toledo) llevó a la suspensión cautelar de la caza en la zona, según han recordado las organizaciones ecologistas en nota de prensa.

"Sorprendentemente" esta medida cautelar fue levantada a finales de noviembre, lo que permitió además, la realización de un campeonato regional de caza con galgo, lamentan.

El coto La Casa Nueva cuenta con un "largo historial de envenenamientos y caza ilegal desde 1999" aunque ha sido elegido como sede para la celebración de campeonatos en los últimos años, según los ecologistas, que aseguran que en el caso de envenenamiento masivo del pasado verano, "se encuentran implicadas las mismas personas que en 1999 gestionaban la caza en la finca".

TOLERANCIA CERO

Las organizaciones consideran que desde la administración se debe aplicar una política de "tolerancia cero" hacia los casos de venenos y caza ilegal de especies protegidas y esperan que se extienda las suspensiones de caza a otros casos señalados que han ocurrido en la misma provincia, como los de Fuensalida y Navalcán.

Por otra parte, las organizaciones ambientales se han dirigido, tanto a la Federación Española de Caza (FEC) como a la Federación de Galgos, para informarles de los hechos, solicitarles que los condenen públicamente, se personen en la posible causa judicial y para conocer qué medidas van a adoptar para evitar que hechos similares vuelvan a repetirse.

Recuerdan que recientemente la FEC se ha comprometido públicamente a personarse como acusación en causas penales de veneno, mientras la Federación de Galgos debería explicar el motivo por el cual ha elegido el coto La Casa Nueva, que cuenta con un "largo historial de envenenamientos", para la celebración de campeonatos en los últimos años.

Con el objetivo de lograr una sentencia "ejemplarizante" por este "gravísimo caso", WWF España, Ecologistas en Acción y SEO/BirdLife se han personado en el procedimiento abierto en vía judicial, en el marco del proyecto Life+ VENENO.

<http://www.europapress.es/castilla-lamancha/noticia-ecologistas-aplauden-decisionjunta-suspender-anos-caza-coto-toledo-uso-venenos-20120104111949.html>